Subestación reductora elevadora de tipo interior, sita en la central de Guenarteme, en la calle Secretario Padilia, de Las Palmas, compuesta de dos transformadores de 30 MVA de potencia y relación de transformación 66.000/6.300 V.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968. de octubre de 1966.

Esta instalación no podra entrar en servicio mientras no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.917 B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones electricas que se citan. (Referencia: H. 2.366 R. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Electromecánica del Cadi S. A.», con domicilio en Organa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados on el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de no-viembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1672, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Estación transformadora:

E. T. «Electromecánica del Cadí, S. A.» Emplazamiento: Sita en camino de Las Lloredas, afueras de

Organa. Tipo: In 25/0.38 kV. Interior, dos transformadores de 250 KVA., Cu. de

Estación de medición en alta tensión:
Alimentada desde la línea a 25 kV., de Liana a Adrall, de
Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A..

Y tiene por objeto la ejecución de las instalaciones en A. T.,
para suministro de energía a su industria sita en Orgañá.

Empresa suministradora: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segra,
Sociadad Anóaime». Sociedad Anonima».

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumpian los trami-tes que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/

Previos los trámites legales, la Administración podrá decla-rar la caducidad de esta autorización si se comprobase la ine-xactitud de las declaraciones de la Empresa que figura en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido. Lérida, 7 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.735-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laga por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Má-laga hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 8.130; nombro: «Mina San Antonio»; mineral: Oxido de hierro rojo; hectáreas: 20; término municipal: Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Regiamento General para el Regimen de la Mineria de 9 de agosto de 1948. Málaga, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.— P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos

Moreno.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laga por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera

Número, 6.136; nombre, -Marien-; mineral, oxido hierro rojo; hectáreas, 20, y términos municipales: Salinas y Archídona.

que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Morrose.

Moreno,

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pa-lencía por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido caducados, por falta de traba-io, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y termino municipal.

3.097. «La Descada». Cinabrio. 43. Quintanaluengos, San Cebrián de Mudá y Mudá.
 3.098. «Regreso Cuarta». Carbón. 167. Redondo.

Lo que se hace público declarando franco el terreno com-prenuido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudos hasta que sea convocade el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sulamanca por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de in-vestigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y terminos municipales:

5.300. «María Aranzazu», Scheelita y estaño. 33. Morille. 5.302. «Marí Carmen», Scheelita y estaño. 99. Morille. 5.304. «San Juan». Scheelita y estaño. 60. Morille y San Pedro de Rozados.

5.305. «San Pedro», Scheelita y estaño, 40. Morille y Cilleros el Hondo

que se hace público declarando franco el terreno comprondido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que no sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 84 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sa-

resola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en cancreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.441. Linea 25 Kv. a E. T. -Onofrea. Peticionario: -Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Linea aérea de transporte de energia eléctrica a 25 Kv., de conductor Al-Ac de 27,87 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 260 metros, para suministro a la E. T. «Onofre», de 250 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 29 de la linea Tortosa-Amposta II.

Presupuesto: 399.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Tortosa. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decratos 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Farragona, 27 de noviembre de 1973,—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.803-C.